

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 370.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Ciudad de Villa Mercedes, Dra. Adriana Martini, en donde comunica la organización para realizar el evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ VILLA MERCEDES 2016”, en conmemoración del VIII Aniversario de la creación del Centro de Mediación de Villa Mercedes y del Día Internacional de la Paz.-

Que dicho evento se realizará el día 26 de septiembre del año en curso, a las 10 hs., consistirá en una caminata cuyo punto de partida será el Edificio del Poder Judicial “Dr. José Ramiro Podetti”, y culminará en la Plaza de la Casa de la Cultura, de la ciudad de Villa Mercedes, con un espectáculo cultural gratuito a cargo de la Academia “La Patria”.-

Que, a los fines de dar a conocer a la comunidad la realización del evento, y llevar a cabo el mismo, la Dra. Martini solicita la confección de 200 (doscientos) folletos, 2 (dos) banners, 200 (doscientos) globos blancos, 5 (cinco) bolsas de chupetines, y 30 (treinta) remeras con logo.-

Por ello;

ACORDARON: I.- Autorizar a la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Ciudad de Villa Mercedes, a realizar el evento denominado “CAMINEMOS POR LA PAZ VILLA MERCEDES 2016”, en conmemoración del VIII Aniversario de la creación del Centro de Mediación de Villa Mercedes y del

Día Internacional de la Paz, el que se llevará a cabo en dicha Ciudad el día 26 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs.-

II.- Disponer que por Dirección Contable y de Personal se arbitren los medios pertinentes para proveer para dicho evento de: 200 (doscientos) folletos, 2 (dos) banners, 200 (doscientos) globos blancos, 5 (cinco) bolsas de chupetines, y 30 (treinta) remeras con logo de Mediación y del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

KC

MC